

ESCUELA INSULAR DE MÚSICA DE LA PALMA

Organismo Autónomo dependiente del Excmo. Cabildo Insular de La Palma

Unidades administrativas, responsables y funciones

La Escuela Insular de Música, Organismo Autónomo dependiente del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, organiza su funcionamiento interno mediante unidades administrativas básicas, entendidas como áreas funcionales sin personalidad jurídica propia que asumen la gestión ordinaria de sus competencias. A continuación se detallan, especificando en cada caso su sede y ubicación, la persona responsable y las funciones atribuidas.

Sede y ubicación. Salvo indicación en contra, las unidades administrativas tienen su sede en la sede principal de la Escuela, Plaza de San Francisco, 3, 38700 Santa Cruz de La Palma, sin perjuicio de la atención al público que se presta en las sedes comarcales de Los Llanos de Aridane (calle Doctor Ochoa, 23), Los Sauces (calle Vicente San Juan, 6) y Puntagorda (calle Cuatro Caminos, 2).

Unidades administrativas

Dirección

- **Responsable:** Dña. María Goretty Peña Ventura.
- **Sede y ubicación:** Plaza de San Francisco, 3, 38700 Santa Cruz de La Palma.
- **Funciones (artículo 20 de los Estatutos):** planificación, coordinación y supervisión general del centro; impulso y canalización técnica y administrativa de los expedientes y actividades; ejecución de los acuerdos del Consejo Rector; elaboración del anteproyecto de presupuesto, del programa de actuación anual y de la memoria de actividades; dirección y control del personal; y relación institucional con el Cabildo Insular de La Palma.

Jefatura de Estudios

- **Responsable:** Dña. Yanira María Hernández Rodríguez.
- **Sede y ubicación:** Plaza de San Francisco, 3, 38700 Santa Cruz de La Palma.
- **Funciones (artículo 28 de los Estatutos):** planificación, estructuración y organización académica de la Escuela y de sus aulas descentralizadas; coordinación del profesorado y seguimiento de la actividad docente; sus funciones se concretan en el Reglamento de Régimen Interior de la Escuela.

Oficina / Unidad administrativa

- **Responsable:** la Dirección del centro. La unidad está atendida por el/la Auxiliar de Administración General, Dña. Lorenza Yurena Fernández Castro, único puesto administrativo de la plantilla del Organismo Autónomo.
- **Sede y ubicación:** Plaza de San Francisco, 3, 38700 Santa Cruz de La Palma, con atención al público en las sedes comarcales.
- **Funciones:** gestión de preinscripciones y matrículas; atención e información al público; registro y tramitación administrativa ordinaria; apoyo administrativo a los órganos de gobierno y a la Dirección.

Estructura docente

- **Responsable funcional:** Dirección y Jefatura de Estudios.

- **Sede y ubicación:** sede principal y sedes comarcales de la Escuela (Santa Cruz de La Palma, Los Llanos de Aridane, Los Sauces y Puntagorda).
- **Funciones:** impartición de las enseñanzas musicales de las distintas especialidades y evaluación del alumnado. No constituye una unidad administrativa en sentido estricto, sino la estructura docente del centro, organizada por especialidades y agrupaciones.

Funciones gestionadas de forma centralizada por el Cabildo Insular

De conformidad con los Estatutos del Organismo Autónomo, las funciones de Secretaría (artículo 22), Intervención (artículo 23) y dirección y coordinación de la contabilidad, tesorería y recaudación (artículo 24) se ejercen por los órganos competentes del Excmo. Cabildo Insular de La Palma. Asimismo, la gestión de recursos humanos (nóminas, contratación y demás aspectos laborales) y otras funciones económico-administrativas se gestionan de forma centralizada por el Cabildo Insular en el marco de su estructura organizativa.